

Advertencia
sobre
Rubéola



“Vacuna Preventiva contra la Rubéola” para proteger a la nueva vida que llegará a nacer

Gestante, especialmete si las gestantes llegan a sufrir de rubeola en la primera face del embarazo, existen casos que los bebes nacidos podrán sufrir de la enfermedad llamada “síndrome de rubéola congénita, enfermedad que pueden aparecer dificultades en la audición, visión, corazón, desarrollo atrasado, etc.. Para que los bebés no sufran de estas enfermedades congénitas, recibamos las vacunas preventivas contra la rubéola, toda la familia. La rubéola es una enfermedad que se puede prevenir con las vacunas preventivas.

Para las Mujeres: apliquemos las vacunas preventivas antes de quedar embarazada.



Al recibir la vacuna debe evitarde embarazar por lo menos 2 mese. Las vacunas son de 2 dosis incluyendo la vacunación del periodo de la niñez.

Hombres immune a la rubéola, los que no tienen o no saben si tienen aplicados la vacuna preventiva de rubéola.



Apliquemos las vacunas preventivas
No existen ningún problema vacunar 2 veces

Los familiares de las mujeres embarazadas, apliquemos las vacunas preventivas de rubéola



La embarazadas no podrán recibir las vacunas preventivas de rubéola
Las vacuanas preventiva doble debe recibir la primera dosis a los 1 años y la segunda dosis 1 años antes de ingresar a la escuela.

- ◆ En estos momentos la rubéola esta propagando entre los adultos hombres de 15 años para arriba hasta los 50 años y adultas mujeres de más de 15 años hasta más de 30 años.
- ◆ Las personas tanto los hombres como las mujeres que nacioeron entre la fecha 2 de abril de 1979 a 2 de abril de 1995, el promedio de vacunación es muy baja y también los que nacieron antes de la fecha 1 de abril de 1995, en especial los hombres, casi no tuvieron la oportunidad de recibir la vacuna periodica de lo dicho.
- ◆ Para recibir la vacuna de Rubéola, les recomendamos recibir la vacuna doble(MR)que se podrá prevenir junto con el sarampión.
- ◆ Mayores informaciones Hoken Fukushi Jimusho (centro de salud y bienestar social) de la jurisdicciones correspondientes.